REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Solicitud:	Amparo de Pobreza
Solicitante:	JONNATAN VALENCIA CUITIVA
Radicado:	2023 – 00071
Asunto:	Ordena agregar aceptación
	cargo
Auto No.:	373

SE ORDENA agregar al expediente virtual el mensaje de aceptación del cargo de abogado de pobre remitido por el doctor JUAN LEONARDO ZULUAGA SALAZAR, para los efectos procesales subsiguientes.

Por la Secretaría entérese a la solicitante de la aceptación con el fin de que se contacte con el Abogado para efectos de que la asesore y le reciba los datos y documentos para la presentación de la demanda.

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 043 fijado el 15 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa Juez Juzgado De Circuito Promiscuo 001 De Familia El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62142c266b413d4662266ef43af5910049096cc8c5ee6f47f931ed35fb9447be**Documento generado en 14/03/2023 04:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica